



Aduana Nacional

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 035/2018

La Paz, 15 de febrero de 2018

REF.: CARTA SG/E/D1/243/2018 DE 14/02/2018, DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA, SOBRE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA ANDINO DE FIRMAS AUTORIZADAS – ORIGEN.

Para su conocimiento y difusión, se remite la carta SG/E/D1/243/2018 de 14/02/2018, de la Secretaria General de la Comunidad Andina, mediante la cual comunica que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú, inhabilita a un funcionario para la emisión de Certificados de Origen.

MFP/fch
cc. archivo




Maria de Fatima Peñaloza Choque
GERENTE NACIONAL JURIDICO s.l.
ADUANA NACIONAL

COMUNIDAD
ANDINA

SECRETARÍA GENERAL



Av. Aramburo cdra. 4
Paseo de la República
San Isidro, Lima - Perú
T: (51) 710 6400
F: (51) 271 3320
www.comunidadandina.org
Casilla Postal
18 - 1177
Lima 18 - PERÚ

SG/E/D1/243/2018

Lima, 14 de febrero de 2018

Excelentísimos Señores
Clarems Endara
Viceministro de Comercio Exterior e Integración
del Estado Plurinacional de Bolivia
La Paz.-

Olga Lucía Lozano Ferro
Viceministra de Comercio Exterior
de la República de Colombia
Bogotá D.C.-

Humberto Jiménez Torres
Viceministro de Negociaciones, Integración y Defensa Comercial
de la República del Ecuador
Quito.-

Marlene Ardaya Vásquez
Presidenta Ejecutiva de la Aduana Nacional
del Estado Plurinacional de Bolivia
La Paz.-

Santiago Rojas Arroyo
Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
de la República de Colombia
Bogotá D.C.-

Mauro Alejandro Andino Alarcón
Director General del Servicio Nacional de Aduana
de la República del Ecuador
Guayaquil.-

Ref.: Actualización del Sistema Andino de Firmas Autorizadas - Origen

Distinguidos Señores:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para hacer de su conocimiento que el Gobierno de Perú, mediante comunicación No. 44-2018-MINCETUR/VMCE/DGNCI, del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, recibida el 13 de febrero de 2018, informa la inhabilitación de un funcionario para expedir certificados de origen en Perú.

Funcionario **Inhabilitado:**

| Nombre | Institución | Jurisdicción | A partir de: |
|---------------------------------|--|--------------|--------------|
| Miguel Alexis Piaggio Canivillo | Cámara de Comercio, Industria y Producción de Tacna. | Tacna | 07-Feb-2018 |

COMUNIDAD
ANDINA

SECRETARÍA GENERAL



TRÁMITE DOCUMENTARIO
CORRESPONDENCIA DE EGRESO

ELECTRÓNICAMENTE MENSAJERO

FECHA: 14.02.18 HORA: 15:25

Nº DE EGRESO: 243



Se adjunta copia de la comunicación referida. Agradeceré delegar a quien corresponda realizar las gestiones necesarias para informar a las entidades pertinentes de esta notificación. La información correspondiente está siendo actualizada en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la calificación y certificación del origen de las mercancías; y, los registros de la Secretaría General.*

Hago propicia la ocasión para expresar a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

Luz Marina Monroy Acevedo
Luz Marina Monroy Acevedo
Directora General

EM 14; RP A

Adjunto: Lo indicado (No. de páginas 1)

- Bol.: - Sr. Horacio Usquiano - Director General de Integración y Cooperación Económica, VCEI
- Sr. Eloy Mendoza - Jefe de la Unidad de Integración Regional, VCEI
- Sra. Patricia Palomeque, Unidad de Asuntos Internacionales
- Col.: - Sr. Abdul Fatat Romero, Director de Integración Económica, MINCIT
- Sra. Julia Carolina Bonilla, Asesora Dirección de Integración Económica, MINCIT
- Sra. Ana Seila Beltrán Amado, Subdirectora de Gestión Técnica Aduanera, DIAN.
- Ecu.: - Sr. Javier Armando Orellana, Subsecretario de Servicios de Comercio Exterior
- Sr. Pedro Moreira Valenzuela, Director de Origen
- Ing. Fabricio Alcivar- Jefe de Consultas de Valoración Aduanera y Origen



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Viceministerio de Comercio Exterior

Dirección General de Negociaciones Comerciales Internacionales

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Lima, 13 FEB. 2018

OFICIO N° 44 -2018-MINCETUR/VMCE/DGNCI

Señor
WALKER SAN MIGUEL RODRÍGUEZ
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA
Presente

| | | |
|--|------------------------------------|--|
| COMUNIDAD ANDINA | | |
| SECRETARÍA GENERAL | | |
| TRÁMITE DOCUMENTARIO RECIBIDO | | |
| ELECTRÓNICAMENTE <input checked="" type="checkbox"/> | MENSAJERO <input type="checkbox"/> | |
| FECHA: 13,02,18 | HORA: 17:40 | |
| N° de Ingreso: 361 | | |

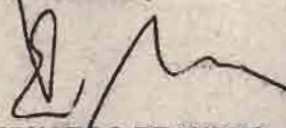
Asunto : Inhabilitación de Funcionarios para emitir certificados de origen en el marco de la Comunidad Andina

Tengo bien dirigirme a usted con relación al asunto del presente oficio, a fin actualizar el Registro de Firmas Habilitadas de funcionarios autorizados para expedir Certificados de Origen en el marco de la Comunidad Andina.

Sobre el particular, se comunica la inhabilitación de la firma del señor **Miguel Alexis Piaggio Canivillo**, funcionario de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Tacna, para emitir certificados de origen en el marco de la Comunidad Andina, a partir del 07 de febrero del presente año.

En ese sentido, agradeceré se proceda a comunicar dicha inhabilitación a los diferentes países que forman parte de la Comunidad Andina.

Atentamente,


EDUARDO BRANDES
Director General de Negociaciones Comerciales Internacionales



Exp.: 1131413.

C.c.: DGFCE.



Aduana Nacional

COMUNICACIÓN INTERNA AN-UASPC-CI-66/2018

A: Abog. María de Fátima Peñaloza Choque
Gerente Nacional Jurídico a.i.

De: Lic. Mauricio Sierra Salinas
Jefe Unidad de Asuntos Internacionales a.i.

**Ref.: Inhabilitación de Funcionario para emitir
Certificados de Origen.**

Fecha: La Paz, 14 de febrero de 2018

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted, a objeto de solicitar se instruya a quien corresponda la circularización de la Carta SG/E/D1/243/2018 de la Secretaria General de la Comunidad Andina, comunicando que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú inhabilita a un funcionario para la emisión de Certificados de Origen en el marco de dicho bloque subregional andino.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.



MSS
PPD/LQC
Adj: Lo citado
HR: UASPC2018-28
LP 14/02/2018


Mauricio Sierra Salinas
Jefe Unidad Asuntos Internacionales a.i.
Aduana Nacional de Bolivia

